CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 1546447

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
1118000552	1118 (RESP.CIVIL /RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL)
Documento: 1.168.350-3	Asegurado: GALARZA ARECO, LORENZO ENRIQUE

Domicilio: AVENIDA PARANA Y ESCALINATA

Localidad: ENCARNACION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
22/12/2021	00:00 hs. de 06/12/2021	24:00 hs. de 06/01/2023	397	Gs. 21.000.00

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", cont la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	418.182
I.V.A. s/Prima	41.818
Premio	460.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	460.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

18-0058	Según Res.: 124/07	Fec. 04/04/2007

Corredora: BANCO GNB PARAGUAY S.A
Dir.: MCAL. LOPEZ ESQ. O'GIGGINS
Matrícula: 30 Tel: 0216183444

Este contrato está sujeto a las Condiciones Particulares Comunes, Especificas y Condiciones Generales comunes con y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Pólizas, formando parte integrante de la mis Forma parte integrante de la Póliza Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegu Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		460.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	03/01/2022	460.000
TOTAL		460.000

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

Julio Cocco
Sub Gerente Comercial

Francisco Aguilera
Presidente

Av. Artigas 2025, Edif. Isuzu Pb y 1er Piso.
Asunción, Paraguay
+595 21 627 2000

Ing. Agr L. Enrique Galarza A.
Consultor
Ruc: 1.168.350-3

AMAMBAY
Consultoría - Asistencia tecnicas
Viveros de Plantas Aceites Esenciales

Póliza Nro: 1118000552
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: GALARZA ARECO, LORENZO ENRIQUE

Código de Seguridad: 1546447053

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

El Asegurador de acuerdo con las Condiciones Particulares, Especiales y Generales de esta Póliza, subroga al Asegurado en las indemnizaciones que legalmente este obligado a pagar en concepto de reparación de daños y perjuicios corporales o materiales, causados a terceros, hasta las sumas máximas por cada accidente indicadas a continuacion:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	**RIESGO CUBIERTO: RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL,** Sobre las consecuencias y efectos que el asegurado pudiera ocasionar al MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA , en virtud a su desempeño profesional, celebrado mediante el llamado ID N° 396.426 -LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 13/2021 - CONTRATO N° 68/2021 - SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE SANDÍA Y PIÑA EN LA ZONA NORTE DEL PAÍS - SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL, a favor de MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- Contrariamente a lo dispuesto en las partes integrantes de la póliza, se hace constar que las coberturas de Responsabilidad Civil (Contractual y Extracontractual) brindadas mediante la misma no poseen exclusiones o limitaciones distintas a aquellas previstas en las leyes vigentes referentes a la Responsabilidad Civil.", hasta la suma máxima de: (Guaranies Veintiun Millones)	21.000.000
	DETALLE DE SUMA ASEGURADAS a) Por lesiones y/o muerte de una o más personas y/o daños materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 21.000.000.-	
	TOTALES	21.000.000

EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (LMA 5394)

No obstante, cualquier disposición contraria en este contrato O CUALQUIER ENDOSO AL MISMO, éste excluye toda pérdida, daño, responsabilidad, reclamo, costo o gasto de cualquier naturaleza que directa o indirectamente sea causado o aportado por, resulte o surja de, o

Ing. Agr L. Enrique Galarza A.
Consultor
Ruc: 1.168.350-3

VIVERO AMAMBAY
De: Enrique Galarza A.
Ruc: 1.168.350-3

Codigo de Seguridad: 1546447053

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

esté relacionado con una Enfermedad Transmisible (sea ésta real o percibida, o un temor o amenaza de la misma) sin consideración de cualquier otra causa o evento que contribuya simultáneamente o en cualquier secuencia a la pérdida.

Enfermedad Transmisible, tal como se utiliza aquí significa toda enfermedad que pueda transmitirse mediante cualquier sustancia o agente de cualquier organismo a otro organismo donde:

la sustancia o agente incluye, pero no se limita a un virus, bacteria, parásito u otro organismo o variación del mismo, considerado vivo o no y

el método de transmisión sea directo o no, incluye, pero no se limita a una transmisión aérea, de fluidos corporales y/o transmisión desde y/o hacia cualquier superficie u objeto sólido, líquido o gaseoso o entre organismos y

la enfermedad, sustancia o agente puede causar un daño o amenazar con perjudicar a la salud o bienestar de una persona y/o puede causar un daño o amenaza de deterioro o pérdida de valor, comercialización y/o pérdida del uso de la propiedad.

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

Carlos Flecha
Gerente Técnico

Francisco Aguilera
Presidente

La presente póliza consta de: 12 Página(s)

Ing. Agr L. Enrique Galarza A.
Consultor
Ruc: 1.168.350-3

VIVERO AMAMBAY
De: Enrique Galarza A.
Ruc: 1.168.350-3